



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/14

"UTILES ESCOLARES"

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Apertura día: 26 De MAYO del 2014 Hora:10:00

Oficina: Depto. de Compras y Licitaciones, Nueva York 1559.

SOBRE EL PRESENTE PLIEGO RIGE EL PLIEGO GENERAL

1- OBJETO DEL LLAMADO

Suministro de los artículos que se detallan a continuación, con destino a Centros Docentes de todo el País:

<u>Item</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>Cantidad Hasta</u>
1	CUADERNO DE 96 H RAYADAS	100.000
2	CUADERNO DE 48 H LISAS	150.000
3	CUADERNO 48 H RAYADAS	150.000
4	CUADERNOLA DE 96 H APROX.	150.000
5	SOBRES DE PAPEL GLASÉ	100.000
6	PAQ PAPEL GARBANZO	100.000
7	CAJAS DE TIZAS BLANCAS	50.000
8	LÁPICES	1.000.000
9	GOMA BORRAR LÁPIZ	600.000
10	BORRADORES	20.000
11	JUEGO DE GEOMETRÍA	50.000
12	COLA VINÍLICA 500 GR	15.000
13	MARCADORES DE PIZARRA	60.000
14	ESTUCHE DE MARCADORES 6 COLORES	40.000
15	CAJA DE LÁPICES DE 12 COLORES	200.000
16	PINCELES N° 12 CHATOS	24.000
17	PAQ. PINTURA DE 5 COLORES	50.000
18	MASAS DE 1 KG DE 4 COLORES	10.000
19	DÁCTILO TÉMPERAS PAQ. 4 COLORES	50.000
20	CAJAS DE CRAYONES DE 6 COLORES	100.000
21	PAPEL AFICHE A4 COLORES VARIOS	10.000
22	CAJA DE PASTELES DE 12 COLORES	50.000
23	PAPEL VEGETAL KG (PAPEL SULFURIZADO)	2.000
24	TIJERA PUNTA ROMA	5.000



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

25	PAPEL SULFITO	2.000
26	CARTULINA DE COLORES	6.000
27	CARTULINA BLANCA	4.000
28	COMPASES PARA PIZARRAS DE MARCADORES	1.000
29	PINCELES Nº 12 REDONDOS	24.000

2- CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES/MUESTRAS

Se deberá presentar muestras obligatoriamente.

RENGLON 1): Serán en papel obra o similar 60/64 grs. por m², rayado transvers 8mm, en color verde bien marcado, formato 17 x 22 cms. con tapas flexibles, en cartulina de 150 grs. aprox. por m², con las partes externas satinadas y cosidas con dos grapas. Las tapas serán impresas con clisé cuyo motivo indicará el C.E.I.P. Se entregarán en paquetes de 10 unidades.-

RENGLON 2 y 3): Serán de iguales características a las del Renglón 1) en papel y formato. El empaquetado será en paquetes de 20 unidades.-

RENGLON 4): Serán en papel 63 grs./m², rayado con tapa flexibles con espiral, formato 22,5 x 29,5 cms. Las tapas serán impresas con clisé cuyo motivo indicará el C.E.I.P. Se entregarán en paquetes de 10 unidades.-

RENGLON 5): Serán en colores varios, formato 12 x 12 cms. aprox, y deberán presentarse en mazos de 50 cuadrados y paquetes de 50 mazos.-

RENGLON 6): Serán en papel para dibujo tipo manila de aprox. 110 grs. x m², formato 26 x 35 cms. y se entregarán en paquetes de 100 hojas.-

RENGLON 7): Serán de buena calidad, debiendo ser envasadas en cajas de 100 a 150 unidades aprox., las que lucirán en su exterior marca de fábrica y la sigla C.E.I.P.-

2



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

REGLON 8): Serán largos, trazo HB, cada lápiz llevará impresa marca de fábrica y la sigla C.E.I.P. **NO TÓXICOS**

REGLON 9): Serán de tamaño mediano, (aprox. 3,5 x 2,5 y 8 mm de espesor) y según muestra a presentar por los oferentes. Se entregarán con la marca de fábrica y la sigla C.E.I.P.- **NO TÓXICAS**

REGLON 10): Serán en fieltro, según muestra a presentar por el oferente, debiendo llevar impresa marca de fábrica y la sigla C.E.I.P.-

REGLON 11): Serán de muy buena calidad, cada juego deberá contener: regla, dos escuadras con distintos ángulos, compás y semicírculo. Cada una de las unidades que componen el juego llevará grabada la sigla C.E.I.P.-

REGLON 12): Será de buena calidad y se entregará en envases de 500 grs., en cuyo exterior deberá lucir: marca de fábrica, la sigla C.E.I.P. y que **NO ES TÓXICO.-**

REGLON 13): De acuerdo a muestra a presentar por los oferentes. Serán entregados en paquetes de 10 unidades.- **NO TÓXICOS**

REGLON 14): Serán de buena calidad, trazo grueso, llevarán marca de fábrica y la sigla C.E.I.P. **NO TÓXICOS, Deberán estar identificada la fecha de fabricación y su vencimiento.**

REGLON 15): Cada caja contendrá 12 colores, largos, cada lápiz llevará impresa marca de fábrica y la sigla C.E.I.P. Las características en la calidad así como la impresión en los lápices serán idénticas a las del Reglón 9).- **NO TÓXICOS**

REGLON 16 Y 29): Serán resistentes, bien armados y con mangos largos.-



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

REGLON 17, 18, 19 y 20): Será de buena calidad y en cuyo exterior deberá lucir: marca de fábrica, la sigla C.E.I.P. y **NO TÓXICO.-**

REGLON 21): Serán en colores varios en formato 50 x 70 y se entregarán en paquetes de 100 hojas, el que contendrá partes iguales de cada color.-

REGLON 22): Serán de buena calidad, llevarán en la caja marca de fábrica y la sigla C.E.I.P. **NO TÓXICO**

REGLON 23 y 25): medida aprox. 0.65x0.92cm, mayo a 50gr, de color blanco, en paquetes de 1kg.

REGLON 24): Serán de hoja de metal de excelente calidad que puedan afilarse, debiendo llevar **GRABADA** la sigla C.E.I.P.

REGLON 26): Serán en formato 50 x 65 cms de 200 grs. aprox. x m2, y se entregarán en paquetes de 50 hojas.-

REGLON 27): Serán en formato 56 x 76 cms de 200 grs. aprox. x m2, en colores: rojo amarillo y celeste, por partes iguales y se entregarán en paquetes de 50 hojas.-

REGLON 28): Madera o Plástico, para marcadores de pizarras.

La Empresa Ofertante para los renglones NO TÓXICOS, deberá presentar Certificado de No Toxicidad otorgado por un organismo especializado en la materia, independiente de la empresa, con representación en Uruguay, en el Acto de Apertura, agregando a la Oferta fotocopia del mismo.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

3- COMUNICACIONES.-

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, o telegrama colacionado con aviso de retorno, fax (2924 6687) o correo electrónico (e-mail) licitaciones@primaria.edu.uy

4- CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El Pliego Particular y General se encuentran a disposición de los interesados para su consulta a través de los sitios web:

<http://www.cep.edu.uy>

<http://www.comprasestatales.gub.uy>

Cada oferente deberá adquirir un ejemplar del Pliego de Condiciones del presente llamado.

Su costo es de \$1.000,00 (MIL PESOS URUGUAYOS).

Los oferentes podrán adquirir un ejemplar del Pliego Particular de Condiciones, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para el acto de apertura de las ofertas, realizando el pago y retiro del mismo en el Departamento de Tesorería de la División Hacienda del C.E.I.P. sito en la calle Juan Carlos Gómez 1314.

La no adquisición del Pliego de Condiciones por el oferente o, en su caso, por su representante, será causal de rechazo automático de la oferta.

5- ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Las mismas deberán presentarse únicamente por escrito ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., sito en la calle Nueva York 1559, Montevideo, de lunes a viernes en el horario de **10:30 a 15:30 hrs.**

6 -PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA.

6.1- Además de lo establecido en el Pliego General, la oferta deberá incluir:

- a) Antecedentes satisfactorios en el área que se licita en CEIP, otros organismos públicos y empresas privadas en los últimos dos años. Dichos antecedentes deberán presentarse de acuerdo al Anexo II.
- b) Declaración de aceptación por parte del oferente del Pliego General y Particular de Condiciones.
- c) Deberá especificarse imprescindiblemente plazo de entrega en días, semanas o meses. En caso de establecerse plazo de entrega "inmediato" se considerará que el máximo será de dos días hábiles.

Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

d) Indicar marca, modelo y procedencia. La oferta deberá aportar la mayor cantidad de información técnica y gráfica

6.2 - RECEPCIÓN DE OFERTAS

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada ([ver lista de puntos de atención personalizada](#)). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE.

7- PRECIO Y COTIZACIÓN.

7.1 La oferta se cotizará en moneda nacional o extranjera, la misma se expresará en números y letras, cuando existan diferencias entre la cantidad expresada en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

7.2 En las cotizaciones valor DDP, deberá tenerse en consideración que el C.E.I.P está exonerado de recargos a la importación por el Artículo No. 395 de la Ley No. 16.226 del 29/10/91 (incluido I.V.A a la importación). Sin perjuicio de lo anterior cuando la Administración actúa como importador abona los siguientes emolumentos:

- 1- Comisión B.R.O.U. sobre valor en aduana
- 2- Extraordinarias de Aduanas (según escala)
- 3- T.S.A 2 x 1.000 del valor en aduana con tope de U\$S 50
- 4- tasa consular si correspondiere
- 5- Precios portuarios o tasas de aeropuertos (según escalas de tarifas)

La exoneración mencionada anteriormente solo se hará efectiva en los casos que no compita con productos nacionales, en tal caso se deberá cotizar con los gravámenes anteriores.

El C.E.I.P. firmará los documentos pertinentes pero no tramitará la importación ni la exoneración, debiendo el Proveedor asumir además de los gastos 1) al 4) los de: Despachante de Aduana los que correrán por cuenta del proveedor, aunque **el C.E.I.P. podrá determinar el Despachante que realizará el trámite.**



Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

El C.E.I.P. recibirá la mercadería DDP en su propio depósito, siendo de cargo y riesgo del oferente el transporte desde depósito, Zona Franca, Playa de Contenedores, etc.; al depósito del C.E.I.P.

En base a lo expresado el oferente deberá cotizar precio DDP del producto y discriminar en cada ítem los gastos que se detallan:

- 1- Comisión B.R.O.U.
- 2- Tarifas Servicios Extraordinarios de Aduana
- 3- TSA
- 4- Gastos de Despachante
- 5- Gastos de transporte

Al final debe indicarse la suma total de la oferta en números y letras

7.3 A efectos de la aplicación de la Protección a la Industria Nacional- P.I.N. y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MIPyME y de estimular el desarrollo científico y la innovación, rigen los artículos 58,59 y 60 del Decreto 150/012 (TOCAF).-

7.4 Opción Plaza, el oferente deberá cotizar impuestos incluidos, discriminando separadamente impuestos y precio ofertado.

7.5 Cláusulas abusivas en las ofertas. Es abusiva, por su contenido o su forma, toda cláusula contenida en la oferta, que contradiga las exigencias del pliego y determine obligaciones en perjuicio de la Administración, así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe.

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- A) Las que exoneren o limiten la responsabilidad del proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- B) Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- C) Las que autoricen al proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- D) La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del proveedor.
- E) Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- F) Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.

Los oferentes deberán obligatoriamente ingresar sus ofertas (económica y técnica completas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy (por consultas al respecto deberán comunicarse 2903 1111, Mesa de ayuda. En caso de no poder realizar el ingreso deberán presentar con su oferta una nota con la justificación de tal situación y presentar obligatoriamente copia exacta en medio magnético de su oferta original. Se adjunta en el Anexo I instructivo proporcionado por el equipo de Compras Estatales con recomendaciones para la cotización en línea a través del sitio web.

El ingreso en el sitio web no sustituye la obligación de presentar la oferta en papel. En caso de discrepancias entre ambas se le dará valor a la oferta presentada en papel.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

8- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Es obligatoria la constitución de Garantía de Mantenimiento de Oferta, cuando el monto de la oferta IVA incluido, es igual o mayor al tope de la Licitación Abreviada vigente (enero-diciembre/2014: \$ 6.413.000). El monto de la mencionada garantía es de \$321.000,00

9- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

CRITERIO 1: Máx 35 puntos

Aplicable a la propuesta económica:

1) Se puntuará en razón de la oferta de menor precio: 35 puntos.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

CRITERIO 2: Máx 55 puntos

Se Aplica al producto:

1) Evaluación de la Muestra: 55 puntos

CRITERIO 3: ANTECEDENTES 10 puntos

- 5 puntos: Se considerarán buenos antecedentes con los distintos desconcentrados de la A.N.E.P.
- 5 puntos: Se considerarán los Antecedentes en Plaza, tanto en Organismos o Instituciones Públicas como Empresas Privadas, que superen los 3 años de experiencia en el ramo.

10- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los adjudicatarios deberán garantizar el fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a lo previsto en el art. 64 inc. 2 del TOCAF, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.-

11- DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

11.1- La entrega de la totalidad del suministro deberá efectuarse en un plazo de 90 días.

11.2- Deberá tomarse en cuenta que la recepción de cargas (debidamente acondicionadas) en el Departamento de Almacenes y Distribución (Sección Depósito) sito en la calle Minas 1907, se cumple de lunes a viernes (días hábiles) en horario a coordinar con dicho Departamento.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Para su identificación, todos los artículos tendrán que tener etiquetas dónde figure el código, nombre del artículo, Empresa adjudicataria y año de la Licitación.

12- CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará en un plazo máximo de 45 días contabilizados a partir de entregada la mercadería adjudicada.

Las facturas se presentarán en el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de la presentación del servicio, en la propia factura.

Se deja constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de 11/09/06 se realizaran las retenciones que la Normativa determine, en aquellos casos que corresponda.

13- CESIÓN DE CONTRATO.

Se establece que la cesión de contrato se registrá de acuerdo al Art.75 del T.O.C.A.F.

14- MORA/PENALIDADES.

La falta de cumplimiento por parte del contratista en los plazos o condiciones estipuladas, generará una multa de 2 °/00 (dos por mil) por cada día de retraso, calculado sobre el monto de la adquisición no cumplida en tiempo y forma. Excedido 30 días, la Administración podrá rescindir el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía constituida, más los daños y perjuicios ocasionados a la Administración.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

IMPORTANTE

Al momento de la adjudicación se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

HORARIOS DE OFICINAS:

DIVISIÓN HACIENDA 13:30 A 17:30

DPTO.COMPRAS Y LICITACIONES 10:30 A 15:30



Anexo I

INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará.

Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.

2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.

3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.

Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores.

Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: capacitacioncompras@agesic.gub.uy

5- Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 por el teléfono 2903 1111.

11

Liniers 1324 Piso 4º Montevideo - Uruguay Tel./Fax: (+598) 2901.2929*

Email: contacto@agesic.gub.uy www.agesic.gub.uy



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

ANEXO II
FORMULARIO DE ACREDITACION DE ANTECEDENTES

Montevideo, de de

SRES.

Presente

La que suscribe _____ (empresa o unidad ejecutora que suministra la información) ha contratado a la firma _____ (empresa que se presenta a la licitación) de acuerdo al siguiente detalle (lo que corresponda a cada contratación):

1. Objeto de la contratación.
2. Procedimiento utilizado (licitación, número, año, etc.,).
3. Fecha de adjudicación del procedimiento.
4. Monto.
5. Período de contratación (en caso de servicios)
6. Juicio evaluatorio de la adquisición (marque con un cruz la opción correcta/control del Servicio)

CONFORMA NO CONFORMA

OBSERVACIONES: _____

7. Nombre y teléfono del referente para ampliar información:

Sin otro particular saludo a Usted atentamente

Firma y contrafirma del titular o representante legal de la firma y sello identificatorio de la Unidad Ejecutora en caso de ser Entidad Pública.

NOTA: Debe llenarse un formulario por cada procedimiento y por cada empresa

12



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

A.N.E.P - C.E.I.P.
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA
ADQUISICIONES DE SUMUNISTROS Y SERVICIOS

ÍNDICE

- 1-OBJETO DEL LLAMADO
- 2-CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES/MUESTRAS
- 3-COMUNICACIONES
- 4-CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- 5-ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- 6-PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA
- 7-PRECIO Y COTIZACIÓN
- 8-GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
- 9-ESTUDIO DE LAS OFERTAS
- 10-GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- 11-DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
- 12-CONDICIONES DE PAGO
- 13-CESION DE CONTRATO
- 14-MORA/PENALIDADES
- IMPORTANTE-ADJUDICACION
- ANEXO I
- ANEXO II
- ÍNDICE

PLIEGO N°..... QUE CONSTA DE 13 FOLIOS